INFORME DEL SUPERVISOR
Otro Sí No. 1 — Convenio Interadministrativo No. 031-CONV-ASO-2026

San José, Caldas, 6 de noviembre de 2026

Doctor
JORGE ANDRÉS HENAO CASTAÑO
Alcalde Municipal – Ordenador del Gasto
Municipio de San José, Caldas

Asunto: Informe de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 031-CONV-ASO-2026, suscrito con CORPOSANTANA, y concepto de viabilidad de la adición en valor y prórroga en tiempo (Otro Sí No. 1).

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del convenio del asunto, designado conforme al artículo séptimo de la Resolución No. 222 del 7 de septiembre de 2026 y al acta de inicio, presento el informe de ejecución y el concepto de viabilidad de la modificación, con la siguiente información:

Concepto	Detalle
Convenio	No. 031-CONV-ASO-2026 del 7 de septiembre de 2026
ID SECOP II	CO1.PCCNTR.9913202
Ejecutora	CORPORACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA – CORPOSANTANA; NIT 800.001.378-5; R. L. Julián Darío Jaramillo Morales
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL IMPULSO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA CENTRO VIDA Y/O CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS
Valor	$243.649.596 — aporte de EL MUNICIPIO $211.613.839 (86,85 %) y aporte de LA EJECUTORA $32.035.757 (13,15 %)
Plazo de ejecución	Ciento ocho (108) días
Fecha de acta de inicio	8 de septiembre de 2026
Fecha de terminación	24 de diciembre de 2026
Respaldo presupuestal	CDP No. 299 del 9/07/2026 y CDP No. 353 del 27/08/2026; RP No. 614 del 8/09/2026
Garantía única	Vigente — cumplimiento (20 %), pago de salarios (5 %), calidad del servicio (10 %) y RCE (200 SMMLV)
Supervisor	Miguel Ángel López Cardona (C.C. 1.088.340.729), Secretario de Desarrollo Social y de Gobierno

De acuerdo con los informes de ejecución presentados por LA EJECUTORA y con el seguimiento en sitio, se evidencia que a la fecha el objeto y el alcance del convenio se han ejecutado a satisfacción y que las obligaciones exigibles se han cumplido en un cien por ciento (100 %). LA EJECUTORA se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

y parafiscales del personal vinculado. Lo anterior acredita que el convenio es susceptible de adición y prórroga.

BALANCE DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA (OTRO SÍ No. 1)

Concepto	Inicial	Con Otro Sí No. 1
Valor total del convenio	$243.649.596	$249.406.648
Aporte de EL MUNICIPIO	$211.613.839	$216.613.839
Aporte de LA EJECUTORA	$32.035.757	$32.792.809
Adición (total)	—	$5.757.052 (2,36 % del valor inicial)
Plazo de ejecución	108 días	115 días
Prórroga	—	7 días
Fecha de terminación	24/12/2026	31/12/2026
Respaldo de la adición	—	CDP No. 410 del 21/10/2026 ($5.000.000)

Como el convenio exige garantía única, LA EJECUTORA deberá ampliarla para reajustar los amparos al nuevo aporte de EL MUNICIPIO ($216.613.839) y extender sus vigencias conforme al nuevo plazo, como requisito para la ejecución de la adición.

Concepto de viabilidad. Por lo expuesto, conceptúo FAVORABLEMENTE la adición en valor por $5.757.052 y la prórroga en tiempo por siete (7) días del Convenio No. 031-CONV-ASO-2026, por cumplir el límite del 50 % del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, contar con respaldo presupuestal (CDP No. 410 de 2026), no alterar el objeto y soportarse en el cumplimiento acreditado a la fecha. Recomiendo suscribir y publicar el Otro Sí No. 1 de manera inmediata en el SECOP II, antes del vencimiento del plazo vigente (24 de diciembre de 2026).

NOTA — Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional: todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.



MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CARDONA
Secretario de Desarrollo Social y de Gobierno — Supervisor del Convenio No. 031-CONV-ASO-2026
Municipio de San José, Caldas

Fecha	Elaboró	Revisó
6 de noviembre de 2026	Santiago Montoya Rojas — Área de contratación	César Alberto Arcila Restrepo — Asesor Jurídico en Contratación